



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 993

Bogotá, D. C., lunes, 16 de junio de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 014 DE 2025

(marzo 11)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:51 a. m., del día martes 11 de marzo de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Carreño Marín*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Buenos días para todos. Subsecretario, por favor hagamos el primer llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera, muy buenos días para todos., a las 10:28 a. m., se hace el primer llamado a lista.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el primer llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar). En total contestaron a lista siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista siete (07) Honorables Representantes; en consecuencia, no existe quórum deliberatorio.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Subsecretario, vamos a hacer un receso de quince (15) minutos.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor, así se hará.

-SUSPENDIDO EL RECESO (10:51 a. m.)

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor hagamos el segundo llamado a lista.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Vamos a hacer el segundo llamado a lista, apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle),

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca),

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical-Arauca),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz - Caquetá),

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia),

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico - Bogotá),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde-Meta).

En total contestaron a lista dieciséis (16) Honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista dieciséis (16) honorables Congresistas, existe quórum para deliberar.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá),
Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia),

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia),

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca),

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U - Córdoba),

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar),

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes trece (13) Honorables Representantes.

Presentaron excusas, los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia),

Quintero Amaya Diógenes (Citrep - N. de Santander).

En total presentaron excusas cuatro (04) Honorables Representantes. (Se anexan excusas).

EXCUSAS:

	
Bogotá D.C. Marzo 11 de 2025	
<p>Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA Secretaria General Comisión Tercera Cámara de Representantes República de Colombia</p>	
<p>Asunto: Excusa por Inasistencia a sesión ordinaria de la Comisión Tercera del día 11 y 12 de Marzo de 2025.</p>	
Cordial y atento saludo.	
<p>Solicito comedidamente se me excuse por inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional, programada para el día 11 y 12 de marzo de 2025 programadas para las 10 am. En ese sentido, adjunto documento justificativo en los términos del numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992.</p>	
Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud.	
Cordialmente,	
 ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN Representante a la Cámara por Bogotá Pacto Histórico PDA	
	
<p>Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional Carrera 7ª N° 1-85 Of. 42088 Ed. Nuevo del Congreso Bogotá D.C. - Colombia</p> <p style="text-align: right;"> www.camara.gov.co camara@camara.gov.co Facebook: @camararepresentantes PBX 4325100/5553 Línea Gratuita 018000122512 </p>	



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 11
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Arceh 2do. APELLIDO: Calderon NOMBRES: Esna Talarca

IDENTIFICACIÓN: 52274. J98

DIAGNOSTICO: Virus respiratorio

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 3 Día 11 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números) (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Rodolfo Ospina* 102034



CERTIFICADO DE IRREGULARIDAD DEL VUELO

Avianca certifica que, debido a una causa ajena a los pasajeros, el itinerario de lo(a)s Sres.

CARRILLO/WILMER

AV5229 08:37

en el vuelo con hora de salida

Bogotá

hacia la ciudad de se ha visto afectado por demora inicial mal tiempo en la ciudad de Bogotá y la aeronave tuvo que ser sometida a una inspección técnica no programada con hora de salida 10:47.

Estamos a su servicio para cualquier información adicional, lo invitamos a consultar nuestra sección Help Center en www.avianca.com



Cúcuta, 11 marzo de 2025
Avianca Servicio al Cliente



Bogotá, 11 de marzo de 2025

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la justificación de mi inasistencia a la sesión ordinaria de la comisión Tercera programada para el día de hoy 11/03/2025. Esta ausencia obedece a causas ajenas a mi voluntad, derivadas de la demora del vuelo AV5229 de la aerolínea Avianca, con itinerario desde la ciudad de Cúcuta hacia Bogotá, programado para salir a las 08:37 a.m., el cual sufrió una demora inicial debido a condiciones climáticas adversas y una inspección técnica no programada, resultando en una nueva hora de salida a las 10:47 a.m.

Adjunto certificación expedida por la aerolínea Avianca, en la que se constatan las circunstancias descritas, a fin de respaldar esta justificación.

Anexos: certificado emitido por la aerolínea Avianca

Atentamente,

[Handwritten signature]

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa por inasistencia

1 mensaje

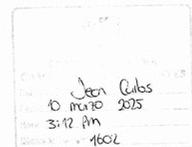
Elkin Rodolfo Ospina Ospina HR <elkin.ospina@camara.gov.co> 10 de marzo de 2025, 3:12 p.m.
Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
CC: Subsecretaria Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>

Buenos tarres.

Debido a un fuerte cuadro viral que me aqueja, no estaré presente en las sesiones de los días 10 y 11 de marzo de 2025.

Adjunto certificado médico de incapacidad expedido por el doctor Juan Saab, médico del Congreso de la República.

CamScanner 10-03-2025 14.55.pdf
519K



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 3 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: OJEDA 2do. APELLIDO: OJEDA NOMBRES: FLEW

IDENTIFICACIÓN: 79696121

DIAGNOSTICO: SINDROME WIRM AGNO. F.M. 20/03/2025

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 3 Día 10

PROBADO SI NO (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Powered by CamScanner



Bogotá DC., abril de 2025

Señora
ELIZABETH MARÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá DC.

REF: Excusa por inasistencia a sesiones

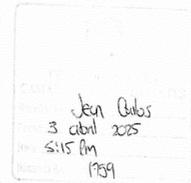
Respetada señora:

Respetuosamente me permito solicitar a usted me sea tenida en cuenta como excusa válida para el día martes 11 de marzo de 2025 los documentos anexos que dan cuenta del cumplimiento tal fecha de mis deberes como presidente de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto.

De la señora secretaria:



DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo



www.diogenesquintero.com
diogenesquintero@camara.gov.co
@diogenesqa



EL SECRETARIO DE LA
COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que el Honorable Representante a la Cámara **DIÓGENES QUINTERO AMAYA** asistió en su calidad de Presidente de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto a una reunión a la Universidad Sergio Arboleda el día 11 de marzo de 2025 de 10:00am a 13:30 pm donde se realizaron gestiones propias de la Comisión.

La presente se firma a solicitud del interesado el día 20 de marzo de 2025.

DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, anexa a la presente Acta, las excusas con sus respectivos soportes, presentadas por el honorable Representante **WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT** (Conservador-Córdoba), por la no asistencia a las sesiones que se relacionan a continuación:

1. Sesión Ordinaria del 19 de marzo de 2024
2. Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2024
3. Sesión Ordinaria del día 21 de mayo de 2024
4. Sesión Conjunta Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, del día 29 de octubre de 2024.

Lo anterior, en razón a que las mismas fueron radicadas en la Subsecretaría General y en la Comisión de Acreditación Documental y no fueron remitidas a esta Célula Congresional, con el fin de haberlas incluido en las actas respectivas y por ello el Representante **MANZUR IMBETT**, quedó como no asistiendo a las mismas.

ANEXOS:



Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

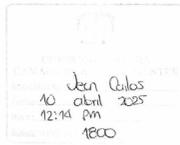
Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, Secretaria General, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión programada para el día de 19 de marzo de 2024, ya que tuve que asistir a la invitación del Señor presidente de la Republica Gustavo Petro Urrego, Gobierno con el Pueblo, que se realizó durante los días 18 hasta el 22 de marzo de 2024 en el Departamento de Córdoba y era de vital importancia participar en dichos eventos.

Agradeciendo su atención,

Signature of Wadith Alberto Manzur Imbett. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, Representante a la Cámara, Departamento de Córdoba.



Contact information for Wadith Manzur: Cor. 7 No. 8 - 48 Oficina 5408, Tel. 4228-229, Edificio Nueva del Congreso, Comuna 14-21-00, Correo: wadith.manzur@camara.gov.co



Bogotá D.C, marzo de 2024.

Señores MESA DIRECTIVA, Cámara de Representantes, Ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta, con fundamento en el artículo 9 de la Resolución Nro. 0665 de 2011 de la Cámara de Representantes, me permito solicitar permiso remunerado para no asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y Plenaria que están programadas para el martes 19 de marzo de 2024, ya que debo asistir a la invitación del Señor Presidente de la Republica Gustavo Petro Urrego, Gobierno con el Pueblo. Con el fin de participar en los diferentes espacios que se estarán desarrollando en el Departamento de Córdoba, un encuentro que reviste gran importancia para el mismo.

Agradezco de ante mano su gentil colaboración.

Atentamente,

Signature of Wadith Alberto Manzur Imbett. WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, Representante a la Cámara, Departamento de Córdoba.



Contact information for Wadith Manzur: Cor. 7 No. 8 - 48 Oficina 5408, Tel. 4228-229, Edificio Nueva del Congreso, Comuna 14-21-00, Correo: wadith.manzur@camara.gov.co



OFI24-00049190 / G/PU 12090000, Bogotá D.C., 13 de marzo de 2024

Doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, Representante a la Cámara, CONGRESO DE LA REPUBLICA, Carrera 7 No. 8- 68 ofi 540 b, Bogotá, D.C., comision.acusaciones@camara.gov.co, 4325100



Clave: GeRzbF8b2J

Asunto: Invitación Gobierno con el Pueblo 18 al 22 de marzo.

Respetado Congresista, Cordial saludo.

La Consejería Presidencial para las Regiones está comprometida con el enfoque de gobernanza participativa que ha propuesto el señor Presidente de la República, en tal sentido, viene impulsando espacios de interlocución entre los diferentes sectores del Gobierno Nacional, las entidades territoriales, las organizaciones sociales y las poblaciones en cada territorio del país.

En esta oportunidad, me dirijo a usted con el propósito de invitarle al Gobierno con el Pueblo, que tendrá lugar del 18 al 22 de marzo, con la siguiente programación:

- Apartadó (en el Urabá Anquiqueño), el 18 de marzo, a partir de las 1:00 p.m.
• Ayapel (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 10:00 a.m.
• Tierralta (Córdoba), 19 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
• San Marcos (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 2:00 p.m.
• San Antonio de Palmito (Sucre), 20 de marzo, a partir de las 5:00 p.m.
• Tolú (Sucre), 21 de marzo, a partir de las 11:00 a.m.
• San Onofre (Sucre), 21 de marzo, a las 3:30 p.m.
• Mompos (Bolívar), 22 de marzo, a las 11:00 a.m.

Esperamos contar con su participación. Para cualquier inquietud, comunicarse con la asesora Erika Fletscher Vargas, al celular n°. 313 3370301.

Cordialmente,

Pública

Presidencia de la República, Dirección: Calle 7 No. 8 - 64, Bogotá D.C., Colombia, Comandador: (+57) 601 582 9300 - 601 382 2800, Línea Gratuita: (+57) 01 8000 813666



SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA, Consejera Presidencial para las Regiones, CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

Adjunto: No, Elaboró: Juan Carlos Caro, Profesional Esp

Revisó: Andrea Sandoz, Asesora

Aprobó: Estrella Velasco, Asesora

Pública

Presidencia de la República, Dirección: Calle 7 No. 8 - 64, Bogotá D.C., Colombia, Comandador: (+57) 601 582 9300 - 601 382 2800, Línea Gratuita: (+57) 01 8000 813666



COMISIÓN TERCERA DE REPRESENTANTES - EXCUSA 19 DE MARZO DE 2024.

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa 19 de marzo de 2024.
1 mensaje

Wadith Alberto Manzur Imbett HR <wadith.manzur@camara.gov.co> 10 de abril de 2025, 12:14 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Adjunto envío documento del asunto y soporte.

Atentamente,



2 archivos adjuntos

- Excusa 19 marzo 2024.pdf 634K
- 19 de marzo de 2024.pdf 1238K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cdf3de4e6&view=pt&search=all&permmsgid=thread-f1829036674366212842&siml=msg-f1829036674366212842> 1/1



Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

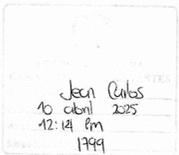
Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión programada para el día 30 de abril de 2024, ya que por motivos de salud me fue imposible llegar.

Agradeciendo su atención,


WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara.
Departamento de Córdoba





Dir. 7 No. 8-95 Chona 5408
Tel. 6028-3299
Edificio Nuevo del Congreso
Comisariado 43238-00
Correo: wadith.manzur@camara.gov.co

Jose G. Mardo
Odontólogo - Pontificia Universidad Javeriana
Especialista en Estética y Rehabilitación Oral - New York University

Fecha: 30-04-2024
Nombre: WADITH MANZUR I.

Estética dental / Rehabilitación Oral / Diseño - Ejecución

El paciente consultó a la consultoría y presentó una perforación del aducto, se le realizó exámen y diagnóstico y se recomendó el uso de un implante dental de 300 cc.

Jose G. Mardo
JOSE DARQOYO MARDOM.
Odontólogo Estético y Rehabilitador Oral
Pontificia Universidad Javeriana

Kra. 9 No. 81 A - 26 Consultorio 702
Teléfonos: (571) 3103991 / 3103855
e-mail: josemardo@hotmail.com
Bogotá, Colombia

Scanned with CamScanner

Wadith
Jose G. Mardo
Perforación



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 4 30
Año Mes Día

Hozar 149974 WADITH
Nro. APELLIDO No. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 1064992651

DIAGNOSTICO: PERFORACIÓN

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 30
W 010 (en letras) (en números)

Jose G. Mardo
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Scanned with CamScanner

COMISIÓN TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa 30 de abril de 2024.
1 mensaje

Wadith Alberto Manzur Imbett HR <wadith.manzur@camara.gov.co> 10 de abril de 2025, 12:14 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Adjunto envío documento del asunto y soporte.

Atentamente,



2 archivos adjuntos

- 30 de abril de 2024.pdf 767K
- Excusa 30 abril 2024.pdf 629K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cf3de4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-f1829036671606736558&siml=msg-f1829036671606736558> 1/1



Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

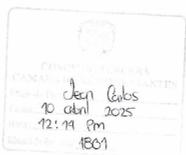
Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión programada para el día 21 de mayo de 2024, ya que por motivos de salud me fue imposible llegar.

Agradeciendo su atención,


WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT
Representante a la Cámara.
Departamento de Córdoba





<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cf3de4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-f1829036671606736558&siml=msg-f1829036671606736558> 1/1



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 8 1
Año Mes Día

Manzur Imbett Wadith
1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 164.982.651

DIAGNOSTICO: T 158 evento traumático con múltiples puntos de lesión rotura

CONTINGENCIA: EG NI AT IP PRV 210

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 5 Día 20

DIAS DE INCAPACIDAD: 20 (en letras) 2 (en números) PRORROGA: No

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: 

Subsecretaria General
Fecha: 1 de Agosto 2024
Hora: 11:51



COMISIÓN TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa 21 de mayo de 2024.
1 mensaje

Wadith Alberto Manzur Imbett HR <wadith.manzur@camara.gov.co> 10 de abril de 2025, 12:14 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad.

Adjunto envío documento del asunto y soporte.

Atentamente,



2 archivos adjuntos

- Excusa 21 mayo 2024.pdf 627K
- 20 y 21 de mayo de 2024.pdf 385K

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cf3de4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-f1829036671606736558&siml=msg-f1829036671606736558> 1/1



Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

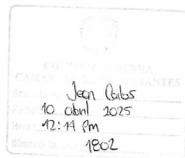
Doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, Secretaria General, Comisión Tercera Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, Ciudad.

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito presentar excusa por no poder asistir a la sesión de comisiones conjuntas programada para el día 29 de octubre de 2024, ya que por motivos de salud me fue imposible llegar.

Agradeciendo su atención,

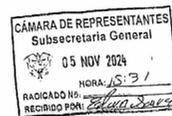
Signature of Wadith Alberto Manzur Imbett, Representante a la Cámara, Departamento de Córdoba.



Contact information for Wadith Manzur, including address and phone number.



Medical certificate form with fields for patient name, date, and medical details. Includes a signature and 'FIRMA Y REGISTRO MEDICO' stamp.



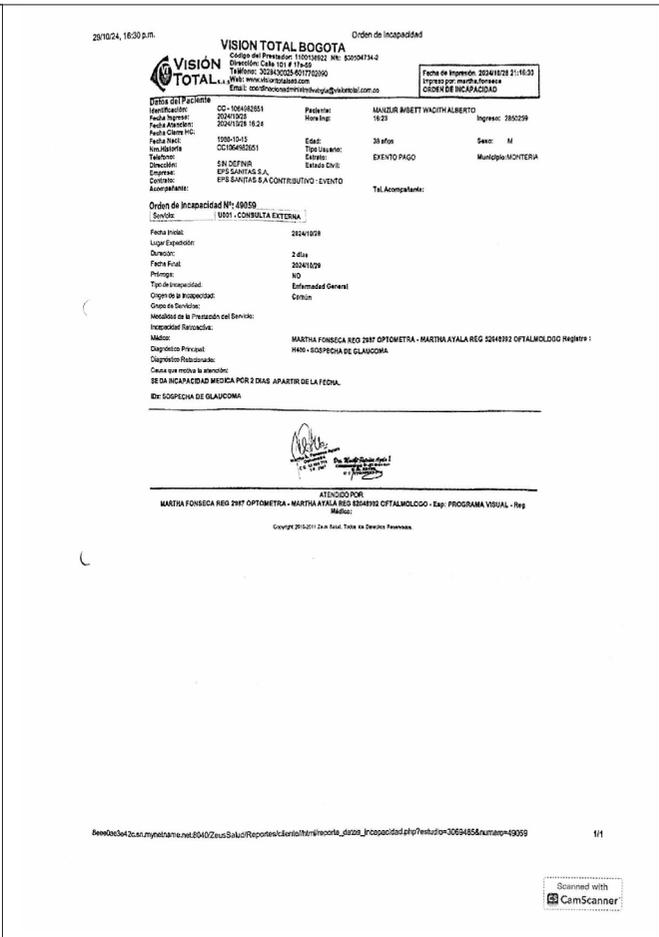
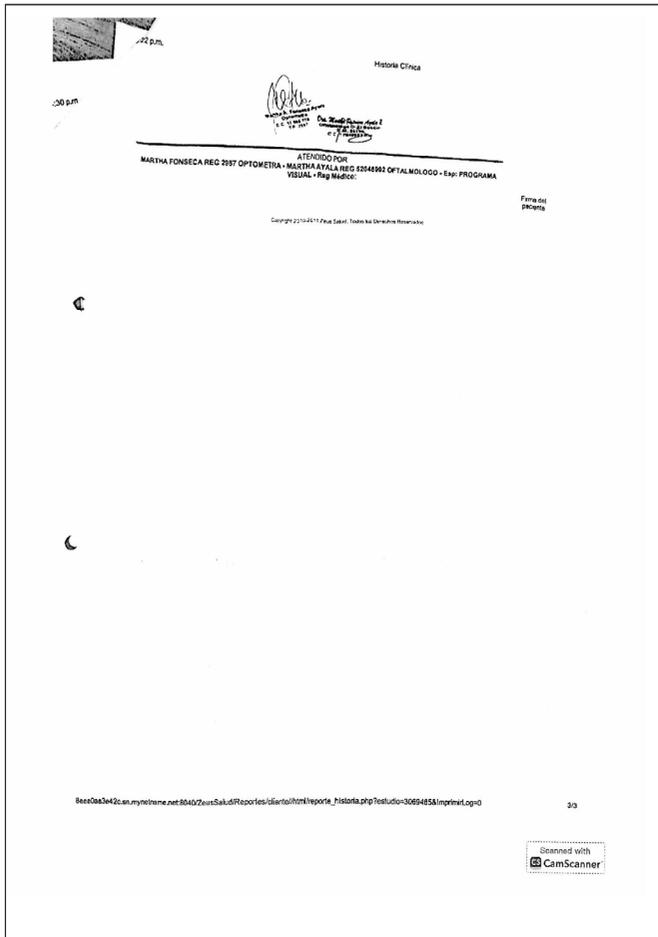
Scanned with CamScanner

Medical history form from 'VISION TOTAL BOGOTA' for patient Wadith Alberto Manzur Imbett, dated 29/10/2024. Includes personal data, medical history, and examination findings.

Medical history form from 'VISION TOTAL BOGOTA' for patient Wadith Alberto Manzur Imbett, dated 29/10/2024. Includes examination findings for eye and vision.

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner



Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, por favor lea el orden del día.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora secretaria general de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, vamos a leer el orden del día, para la sesión del día de hoy martes 11 de marzo de 2025.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
LEGISLATURA
20 de julio de 2024 - 20 de junio de 2025
ORDEN DEL DÍA
De la Sesión Ordinaria del día martes 11 de marzo de 2025
HORA: 10:00 a. m.
I
Llamado a lista y verificación del quórum
II
Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando

- beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.*
2. **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.
 3. **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.
 4. **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reduce la tarifa del Iva en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones- ley mi primer descuento.
 5. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.
 6. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.
 7. **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
 8. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla Pro-Hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.
 9. **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.
 10. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara**, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones.
 11. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
 12. **Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara**, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.
 13. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.
 14. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.
 15. **Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.
 16. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios Pdet y Coñac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.
 17. **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara**, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribe y Manaure.
 18. **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojano en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.
 19. **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.
 20. **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara**, ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.
 21. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.
 22. **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, ley no más cobros injustos - por

medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

III

Lo que propongan los honorables representantes a la cámara

Señor Presidente, leído el orden del día, anunciando la Secretaría que existe quórum para decidir.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Señora Secretaria, como ya existe quórum decisorio, vamos a dar inicio a la sesión.

Entonces, en consideración el orden del día, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueban el Orden del día?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el orden del día, con la presencia de los Honorables Representantes Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julián Peinado Ramírez y Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, lo que certifica así, que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Primer punto del Orden del día, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto del orden del día:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

Primero está en el Orden del día:

Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.

Voy a hacer una claridad al señor Presidente, se mandó un primer Orden del día la semana pasada, en el cual estaba la continuación del estudio del **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara, ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto, señor Presidente, aunque el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, manifiesta que el Orden del día cuando está iniciada una sesión y no se agotare; en la sesión siguiente seguiría el mismo Orden del día.

Señor Presidente, por solicitud del Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, coordinador de este proyecto, se aplazó el proyecto para el último punto del Orden del día, en razón

a que el doctor Wilmer Yesid, manifiesta que necesitan hacer unos ajustes en unas proposiciones y no daba como el tiempo para que, en el primer punto del Orden del día, poder realizar el ajuste, por eso se trasladó al último punto del Orden del día. Esta es la razón para no dar cumplimiento al artículo 80 de la Ley 5ª de 1992.

Iniciamos con el **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.**

Este proyecto de ley es de autoría de los Honorables Representantes: Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, otras firmas más de Representantes; y de los Honorables Senadores: Julio Elías Vidal, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Felipe Lemus Uribe, la bancada del Partido de la U del Congreso de la República.

Los coordinadores de esta iniciativa son las Honorables Representantes:

María del Mar Pizarro García y Saray Elena Robayo Bechara.

Ponentes: Honorables Representantes: Julián Peinado Ramírez, Lina María Garrido Martín, Milene Jarava Díaz y Carlos Arturo Vallejo Beltrán.

La ponencia fue radicada el 22 de septiembre de 2024 y se encuentra publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1572 de 2024, la cual fue enviada oportunamente por la Secretaría, para su conocimiento y comentarios, apreciados Representantes.

Este es el proyecto de ley a considerar presidente, **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.**

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaria, lea los impedimentos para este proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidente, este proyecto cuenta con tres (03) impedimentos hasta el momento, uno del Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, de la doctora Juliana Aray Franco y del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Entonces, señor Presidente como usted me lo acaba de indicar, vamos a leer impedimento por impedimento y someterlo a consideración uno por uno.

Primer impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que se está retirando del Recinto, señor Presidente.

IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Ley 5ª de 1992, en sus artículos 286, 291 y 292, Reglamento Interno del Congreso, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual y directo, en razón a que tengo una empresa en la cual tengo participación en calidad de accionario, junto con mi cónyuge e hijos.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Interviene con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Tiene la palabra la Representante María del Mar.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Teniendo en cuenta que esta ley no está aprobada y los impedimentos no son retroactivos, por ser uno empresario, digamos, yo misma tengo empresa, no es necesario impedirse. Entonces, quisiera solicitarles a mis compañeros, que no se impidan por tener una empresa, ya que este proyecto no los estaría beneficiando directamente. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el impedimento del doctor Holmes. ¿Cómo vota la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

El doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, está pidiendo votación nominal, Presidente.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Por favor llame a lista, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, en ese orden de ideas, en consideración el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, al Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.

Por el **NO**, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de**

Mipymes y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Bastidas Rosero Jorge Hernán, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Escobar Ortiz Wilder Ibersón, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Peinado Ramírez Julián, Pérez Pineda Oscar Darío, Pizarro García María del Mar, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo*. En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones**, votó el honorable Representantes: **Cuenca Chau Carlos Alberto**.

ECHEVERRÍA DE LA ROSA HOLMES DE JESÚS. Certifica la Secretaría que se retiró del Recinto al momento de ser puesto en consideración su impedimento.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: Uno (01), por **NO**: Diecinueve (19). Ha sido negado el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, al Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.

El siguiente impedimento es de la doctora Juliana Aray Franco, que en este momento está saliendo del Recinto y dice así:

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto del debate y, por consiguiente, podría incurrir en conflicto de interés.

Firma la honorable Representante, *Juliana Aray Franco*.

Leído el impedimento, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, vota **SÍ**.

Así las cosas, señor Presidente, por favor ordéneme llamar a lista.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Secretaría, llame a lista por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración Honorables Representantes, el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco al Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.

Por el **NO**, negando el impedimento presentado por la honorable Representante Juliana Aray Franco, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Bastidas Rosero Jorge Hernán, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Echeverría de La Rosa Holmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Pérez Pineda Óscar Darío, Pizarro García María Del Mar, Rico Rico Néstor Leonardo, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo*. En total votaron diecinueve (19) Honorables Representantes.

ARAY FRANCO JULIANA, Certifica la Secretaría que se retiró del Recinto al momento de ser puesto en consideración su impedimento. fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento presentado por la honorable Representante Juliana Aray Franco, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Cuenca Chaux Carlos Alberto, Miranda Peña Katherine*. En total votaron dos (02) Honorables Representantes.

Señor Presidente, por el **SÍ**: Dos (02), por **NO**: Diecinueve (19). Ha sido negado el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco.

Doctora Juliana Aray, puede ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Siguiente impedimento, por favor Secretaría.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente y último impedimento es del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien

se encuentra fuera del Recinto Presidente y su impedimento dice así:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones**.

Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto de intereses, dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también lo podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Leído el impedimento, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. ¿Cómo vota la Comisión? Secretaría, llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, quien se encuentra fuera del Recinto.

Por el **NO**, negando el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes Honorables Representantes: *Aray Franco Juliana, Bastidas Rosero Jorge Hernán, Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, Carrasquilla Torres Silvio José, Carreño Marín Carlos Alberto, Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, Garrido Martín Lina María, Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, Jarava Díaz Milene, Monedero Rivera Álvaro Henry, Núñez Ramos Jhon Fredy, Peinado Ramírez Julián, Pérez Pineda Óscar Darío, Pizarro García María del Mar, Rico Rico Néstor Leonardo, Robayo Bechara Saray Elena, Vallejo Beltrán Carlos Arturo*. En total votaron veinte (20) Honorables Representantes.

CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR, se está votando su impedimento, está fuera del Recinto.

Por el **SÍ**, aprobando el impedimento presentado por el honorable Representante Wilmer Yair

Castellanos Hernández, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones, votaron los siguientes honorables Representantes: *Cuenca Chau Carlos Alberto, Miranda Peña Katherine*. En total votaron dos (02) Honorables Representantes

Señor Presidente, por el **SÍ**: Dos (02), por el **NO**: Veinte (20). Ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández al Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín. Secretaria, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN

Con fundamento en las razones aquí expuestas, proponemos de manera respetuosa a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones, con el texto propuesto y las modificaciones incorporadas.

Firman los Honorables Representantes *María del Mar Pizarro García, Saray Elena Robayo Bechara*, como coordinadoras; *Carlos Arturo Vallejo Beltrán, Julián Peinado Ramírez, Lina María Garrido Martín y Milene Jarava Díaz*, como ponentes.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias presidente.

Miren, muy loable lo que implique formalización, todo lo que implique que las empresas, los emprendimientos, todos funcionen dentro del marco legal, tributario, etc.

Lo que uno se pregunta con ésta, ¿qué porcentaje? o ¿qué número? tiene de política pública, porque hay muchas normas, ¡muchas! que persiguen exactamente lo mismo, esto es como una más.

Tengo las siguientes dudas: Esto ya existe hoy, a través de los programas de *iNNpulsar*; ya existe a través de los programas de Bancóldex, del mismo Findeter, de los mismos bancos departamentales. Aquí hablamos posiblemente, hace poquito de los Infis, esto también lo hacen los INFIS ya.

Entonces mi pregunta es: ¿Otra política pública más? y ponderando lo que persigue la ley, me hago una pregunta, esto tiene costo fiscal; tiene costo fiscal, ahí está establecido, costo fiscal, ¿cuánto es el costo fiscal? y quiero preguntar, señora Secretaria, ¿si tiene aval del Gobierno? y ¿si ese aval lo tiene usted ahí?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Óscar Darío, este proyecto de ley tiene unos comentarios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual fue enviado a los ponentes, el día 08 de octubre de 2024, este es el único comentario o concepto que tiene esta iniciativa.

De otro lado, y en cuanto al aval fiscal, ya se ha pronunciado en oportunidades la Corte Constitucional y el Ministerio de Hacienda, los proyectos de ley tienen cuatro (4) debates, en el transcurso del proceso legislativo, dentro de los cuatro (4) debates el Ministerio se puede pronunciar al respecto del aval fiscal que requiere; si lo requiere el proyecto. No señor, por eso le digo que es del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, no más.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Carreño Marín:

Vamos a darle la palabra a la doctora María del Mar Pizarro, como coordinadora ponente.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García.

Muchísimas gracias Presidente.

¿No sé si pueden poner la presentación que enviamos a cabina?, Muchas gracias.

Lo primero que quiero decir es que ni Saray ni yo somos autoras de este proyecto.

Saray sí, ¡ah! tu si eres autora, ¿cierto?, la bancada de la U ¡sí!; sin embargo, nosotros como Pacto Histórico, no somos autores; no obstante, hemos decidido apoyar esta ponencia, hacer una ponencia positiva, porque pensamos que, impulsar la productividad y la pequeña y mediana empresa en el país, pues siempre va a ser invertir en los programas sociales también, creemos que el proyecto tiene varias oportunidades de mejora y quisiéramos invitar a la Comisión Tercera a que nos ayuden en este proceso.

Este es un proyecto realmente muy corto, muy sencillo, tan solo tiene diez (10) artículos; y lo que busca es: Primero, darle beneficios económicos a aquellas empresas que decidan transitar hacia la

formalización, acceso a crédito y acompañamiento de distintas instituciones como el *SENA*, *iNNpulsa*, fábricas de productividad y en general todo el ecosistema para el fomento del emprendimiento que hay en el país.

Quisiera decir que, aunque no es mi visión personal que los recursos del Estado deben gastarse en formalización, porque creo que la formalización viene añadida una vez invertimos en productividad, igual me parece que es un proyecto loable en beneficio del país.

Cuando nosotros vemos el acceso a crédito en el país, que es esa gráfica que ven en pantalla, lo que vemos es que realmente las pequeñas y las medianas empresas no acceden ni al sistema bancario, ni a las compañías de financiamiento.

Las microempresas en un sesenta y seis por ciento (66%) no acceden a bancos; el veintisiete por ciento (27%) de las pequeñas empresas tienen dificultades accediendo al sistema bancario y como vemos, ya las medianas tienen mayor acceso al sistema bancario y las grandes también. Muchas veces lo que pasa es que los pequeños empresarios, microempresarios, no tienen, por ejemplo, muchas garantías que ofrecerle y lo que se busca es que el Fondo Nacional de Garantías y Bancóldex puedan servir como esos vehículos para poder prestarle a la pequeña microempresa y mediana empresa.

¿Quiénes son los beneficiarios de este proyecto de ley?, cien por ciento (100%) MiPymes, este es un proyecto que busca beneficiar a la pequeña empresa, el setenta por ciento (70%) a la economía popular, nosotros tenemos que tener en cuenta que la mayor barrera para que la economía popular pueda desarrollarse en empresa formal, es el problema del acceso al crédito, nosotros vemos a gentes de la economía popular pagando hasta trescientos por ciento (300%) un crédito y esto hace realmente imposible que nosotros podamos sacar a la economía popular a formalizarse, pero también pues muy difícil que puedan innovar, porque todos sus excedentes de producción se van a pagar intereses. También busca incentivar la innovación y nuevas tecnologías, creo que todos tenemos muy claro que, si el país no transita hacia la contemporaneidad, hacia a la tecnología, hacia la inteligencia artificial y hacia la programación; pues cada vez van a crecer más las desigualdades que hay en el mismo.

Y, por último, empoderar a las mujeres empresarias, que distintos estudios científicos han demostrado que, gracias a nuestra capacidad de ser multitarea, multitasking y a nuestra capacidad organizativa, somos mejores gerentes.

Con respecto al financiamiento, lo que se busca es que, tuvimos que modificar un artículo, porque el proyecto de ley decía que Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías prestaban, pero realmente estos son vehículos de garantías, más que prestamistas, entonces hicimos esa modificación para ajustar el proyecto.

Segundo, se da garantías mobiliarias y el presupuesto que se le busca dar a este proyecto “Creando Empresa” es un presupuesto de mil (1.000) salarios mínimos mensuales vigentes, como dice el Representante Óscar Darío, todavía no tiene impacto fiscal, pero esperamos que de aquí al cuarto debate los autores puedan tramitarlo.

Finalmente, lo que busca este proyecto es más formalización, más acceso al crédito, mayor sostenibilidad de crecimiento, porque nosotros vemos que, más o menos dos (2) de cada cinco (5) empresas sobreviven a los cinco primeros años de conformación de la organización, lo que llamamos los empresarios “el valle de la muerte” y lo que busca es que el *SENA* y el ecosistema de emprendimiento, apoye el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas, porque no es solo acceder a crédito, también es lidiar con la alta tramitología del Estado, realmente no es fácil crear una sociedad, crear estatutos es costoso, solicitar un permiso a Invima, a una Cámara de Comercio, entender la figuras societarias para una persona, para un agente de la economía popular esto es bastante complejo y lo que buscamos es que esto se facilite.

Y, por último, creo que lo ¡más importante! cuando pensamos en ¿por qué formalizar una empresa?, es porque queremos generar empleo y reducir la precarización laboral. Muchas gracias por su atención.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Alguien más va intervenir? Representante Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los miembros de la Comisión, gracias Presidenta.

Representante Pizarro, el concepto del Ministerio de Comercio, de su Gobierno, recomienda una Mesa Técnica entre el Gobierno y el Congreso para mejorar el proyecto, porque le ven muchas debilidades, o por lo menos yo interpreté lo de muchas debilidades, pero habla de que hay que mejorarlo.

¿Ustedes hicieron la Mesa Técnica?, ¿han pensado hacerlo?; no será mejor si no se ha hecho ¡hacerla! antes de que nosotros votemos aquí el proyecto, ¿para que llegue aquí más fortalecido?. Esa es mi inquietud para la Representante.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Nuevamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Disculpe Presidente, lo que quisiera es invitar a la Comisión a que dejen que este proyecto pase el primer debate y nos comprometemos a hacer una

Mesa Técnica con los Representantes que hacen parte de la Comisión, pero pues ayudar a acelerar su trámite, porque todos sabemos que este es el mayor obstáculo que tienen los proyectos en este momento.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

¿Más nadie va a intervenir?.

Entonces, en consideración el informe de ponencia leído. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes?.

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿Algún Representante vota negativamente?, no votan negativamente. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, pasamos al articulado, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, el proyecto consta de doce (12) artículos, incluida su vigencia.

Hay radicadas en la Mesa de la Secretaría unas proposiciones, que si usted me ordena les doy lectura o por lo menos le anuncio cuáles son los artículos que cuentan con proposición.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Lea las proposiciones por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, hay una proposición al artículo 2° de la doctora María del Mar Pizarro García, coordinadora del proyecto; una al artículo 3°, una al artículo 4°, suscritas por el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz; una al artículo 9°, suscrita por la Representante María del Mar Pizarro García, y una al artículo 8° de la doctora María del Mar Pizarro García.

Señora Presidente, son doce (12) artículos; usted podría poner en consideración los artículos que no cuentan con proposiciones, que serán votados como vienen en la ponencia, y ya ahora que la doctora María del Mar está leyendo las proposiciones, entonces someteremos a consideración, si usted lo estima pertinente, los artículos con las modificaciones propuestas en cada uno de ellos.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces vamos a someter a consideración los artículos que no tienen proposiciones, en este caso

quedarían por fuera, nuevamente repetimos, artículo 2°, que tiene proposición; artículo 3°; artículo 4°; artículo 8° y artículo 9°.

Así las cosas, en consideración los artículos que no tienen proposiciones. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión?.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados señora Presidente, en ese orden de ideas, el artículo 1°, artículo 5°, artículo 6°, 7°, 10 y 11; el artículo 12 como es la vigencia, lo dejamos para la última votación, como viene en la ponencia.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, vamos a leer entonces las proposiciones de los artículos.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces comenzamos con el artículo 2°, suscrito por la Representante María del Mar Pizarro García.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, el cual quedara así:

Artículo 2°. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El programa "Creando Más Empresa", será una estrategia de articulación y fortalecimiento de programas existentes, como fábricas de productividad, el Fondo Emprender del SENA y las iniciativas de formalización del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se garantizará la coordinación con el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y las Comisiones Regionales de Competitividad para su implementación efectiva a nivel territorial.

El resto de artículo, es eliminado o propone eliminarlo la honorable Representante María del Mar Pizarro García.

PARÁGRAFO PRIMERO. Se garantizará que la implementación del programa contemple un enfoque territorial, ajustando las estrategias a las particularidades económicas y sociales de cada región.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar el cumplimiento de los objetivos de articulación con programas existentes, asegurando que las acciones sean complementarias y no redundantes.

Firma la honorable Representante María del Mar Pizarro García.

PROPOSICIÓN

El artículo 3°. Modifíquese el artículo 3°, propone el Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Artículo 3°. COMITÉ ELECTORAL. Se conformará un comité integrado por un miembro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El artículo 3° queda igual, este es un error de transcripción, donde ponen “Ministerio de Comercio, Industria y Comercio” y es Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta es toda la modificación que se le haría al artículo.

El artículo 4° del doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz:

PROPOSICIÓN

Artículo 4°. Implementación del programa “Creando Más Empresa”

En el artículo, repiten nuevamente la expresión implementación del programa “Creando Más Empresa”, que es el que propone eliminar, por error de digitación.

PROPOSICIÓN

El artículo 8°. Elimínese el artículo 8°, propone la doctora María del Mar Pizarro García.

PROPOSICIÓN

Y El artículo 9°, la doctora María del Mar Pizarro, propone:

Modificar el inciso primero del artículo 9° del proyecto de ley 114 de 2024 Cámara.

Artículo 9°. OBTENCIÓN DEL PRIMER CRÉDITO. Las MiPymes beneficiarias del programa “Creando Más Empresa” contarán, a través del comité, con el apoyo adicional de las instituciones como Bancóldex, elimina -”Fondo Nacional de Garantías”- para adelantar y obtener su primer crédito con condiciones diferenciales y con respaldo de garantía del Fondo Nacional de Garantías. Elimina la expresión -”garantías ocultas del Estado con cubrimiento de hasta el 90%”- continuamos, o con garantías mobiliarias, al cual podrá acceder durante el primer año de ser parte del programa que se trata en la presente ley.

PARÁGRAFO PRIMERO. El comité del programa “Creando más Empresa” deberá presentar acompañamiento, asesoría y guía personalizada legal, administrativa y comercial a la MiPyme beneficiaria en el proceso de acceder al crédito.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las comisiones u honorarios que sean cobrados a la MiPyme beneficiaria por asesorar, acompañar, guiar y apoyar su proceso de solicitud y acceso al crédito serán asumidos por el SENA.

PARÁGRAFO TERCERO. Como plan piloto para garantizar la obtención del primer crédito, el Gobierno nacional entregará a Bancóldex recursos por el orden de 23.579 UVT, para que éste otorgue directamente el primer crédito a MiPymes beneficiarias del programa y cuenten con viabilidad de crecimiento y permanencia en el tiempo.

PARÁGRAFO CUARTO. Los resultados del plan piloto deberán ser evaluados por el Gobierno nacional para que, de acuerdo a ellos, en caso de obtener resultados positivos, se evalúe y diseñe la priorización del primer crédito las MiPymes como política pública, así como, el incremento de los recursos dirigidos a la obtención del primer crédito.

Firma la honorable Representante María del Mar Pizarro García.

Señora Presidente y Honorables Representantes, leídas las proposiciones modificatorias y eliminatorias al articulado del Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración las proposiciones anteriormente leídas, donde se presenta modificaciones a los artículos: 2°, 3°, 4°, 8° y 9°, vamos a someterlos a consideración. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, le sugiero respetuosamente, también poner en consideración el artículo 12°, que son las vigencias y derogatorias, para que quede todo el articulado aprobado.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a votación el artículo 12. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, han sido aprobados los artículos: 2°, 3°, 4°, 8°, 9° y 12, con las modificaciones propuestas leídas por la Secretaría.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Título, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título señora Presidente y poner a consideración, por favor, el Título y la pregunta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a someter a consideración el Título y la pregunta. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 114 de 2024 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de esta Corporación.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del día, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente, siguiente punto:

Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

Los autores son los Honorables Senadores: *Richard Humberto Fuelantala Delgado, Pedro Hernando Flórez Porras, Nadya Georgette Blel Scaf, Iván Leónidas Name Vásquez, Marcos Daniel Pineda García* y otros Senadores más.

Y los Honorables Representantes: *Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez* y otras firmas.

La fecha de radicación de la ponencia, 29 de septiembre de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1864 de 2024, dicha Gaceta señora Presidente, fue enviada con oportunidad a cada uno de los Honorables Congresistas, para sus comentarios.

Coordinador de esta iniciativa, el honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave; y ponentes los Honorables Representantes: Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Armando Antonio Zabaraín D'Arce y Wilder Iberson Escobar Ortiz.

Este es el proyecto de ley a considerar en este momento, no sin antes manifestarle señora Presidente, que existen varios impedimentos y son los siguientes:

De los Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, Katherine Miranda Peña, Lina María Garrido Martín, Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, por favor vamos a leer los impedimentos.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El primer impedimento es del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, que no se encuentra en el Recinto, dice así:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.**

Lo anterior en tanto advierto posible conflicto de intereses, dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente los podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a votar impedimento por impedimento, entonces sometemos a consideración el impedimento presentado por el Representante Wilmer Castellanos.

En consideración el impedimento anteriormente leído. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Aprueba la Comisión?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Aprueban o niegan señores Representantes el impedimento?.

Ha sido negado el impedimento del honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández, no nos piden votación nominal, no hay un voto en contra señora Presidente, siguiente impedimento.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, lea el siguiente impedimento, por favor.

Toma nuevamente la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente impedimento es de la honorable Representante Katherine Miranda Peña, que se encuentra fuera del Recinto, y dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, toda vez que esta iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de los financiadores de mi campaña, debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector lechero.

Firma la honorable Representante Katherine Miranda Peña.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Se pone a consideración el impedimento presentado por la Representante Katherine Miranda. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Lo niega la Comisión?.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes ¿Niegan o aprueban el impedimento?.

Ha sido negado el impedimento de la honorable Representante Katherine Miranda Peña, certificando la Secretaría que se encontraba fuera del Recinto en el momento de la discusión y votación.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente impedimento señora Secretaria, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente impedimento es de la doctora Lina María Garrido Martín; que no se encuentra en el Recinto en este momento, y dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, impedimento para votar el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, teniendo en cuenta que el mismo puede presentar un beneficio a favor de mis parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, teniendo en cuenta que los mismos, se dedican a la ganadería y trabajan en el sector de la producción de lácteos.

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Leído el impedimento, firma la honorable Representante Lina María Garrido Martín.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

En consideración el impedimento anteriormente leído, de la Representante Lina María Garrido. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Lo niega la Comisión?.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Hay algún Representante que vota afirmativamente?.

Ningún Representante vota afirmativamente; el impedimento ha sido negado, señora Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente impedimento, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente impedimento es del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, que en este momento se está retirando del Recinto.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, que se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Se pone consideración el impedimento anteriormente leído, presentado por el Representante Christian Garcés. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Lo niega la Comisión?.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento, señora Presidente, certificando la Secretaría que existe quórum decisorio.

El Representante Christian Munir Garcés Aljure, se encuentra fuera del Recinto, ya ingresa, señora Presidente.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente impedimento, por favor señora Secretaria.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento es del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que no se encuentra presente en la sesión.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche**, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Firma el honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, que no se encuentra en el Recinto, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Se pone a consideración el impedimento presentado por el doctor Óscar Darío Pérez. Se abre su discusión, anuncio que se va cerrar. ¿Lo niega la Comisión?.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, la señora Presidente pregunta ¿sí lo aprueban o lo niegan?.

Señores Representantes y señora Presidente, el impedimento del doctor Óscar Darío Pérez Pineda, ha sido negado, certificando la Secretaría que se encontraba fuera del Recinto.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Siguiente impedimento señora Secretaria o ¿no hay más?.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No existen más impedimentos radicados en la Mesa de la Secretaría.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias señora Secretaria, si es tan amable, por favor lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Con base en las anteriormente consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a los Representantes de la Comisión Tercera, dar trámite al **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche, teniendo en cuenta el texto para primer debate que se presenta a continuación, con las modificaciones propuestas.

Firma el coordinador, el honorable Representante *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave* y los ponentes, Honorables Representantes: *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, *Armando Antonio Zabarain D'Arce* y *Wilder Ibersson Escobar Ortiz*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Vamos a darle el uso de la palabra al coordinador ponente, al doctor Leonardo Gallego, antes de poner a consideración el informe de ponencia.

Seguidamente hace su intervención el honorable Representante Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Mil gracias señora Presidente, con los buenos días a la Mesa Directiva y demás colegas de la Comisión Tercera y a las personas que nos acompañan en las barras.

Hoy me corresponde presentar el Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara, el cual es presentado por el Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado, con el respaldo de trece (13) Congresistas, diez (10) partidos y recogiendo las sugerencias de la Mesa Nacional Láctea, sobre las dificultades que viene hoy sufriendo el sector lechero en el país.

Debemos recordar que esas son unas dificultades que se vienen presentando por décadas, pero este proyecto de ley busca en principio, contrarrestar los efectos negativos que generó la Ley de Impuestos Saludables para algunos derivados de los lácteos. Esa consecuencia negativa, ha efectivamente bajado el consumo de productos naturales, nutritivos y tradicionales, que es efectivamente lo que busca este loable y necesario proyecto, para contrarrestar algunos de los problemas que enfrenta el sector lechero.

Es importante definir entre ¿cuáles son los productos lácteos que se beneficiarían con esta ley? y serían los yogures, los kumis, las cremas de leche, las mantequillas y sus derivados, el queso, suero costeño, manjar blanco, entre otros productos.

¿Por qué se justifica la exención de estos productos? por varios causales, desde el valor nutricional, el impacto económico, la seguridad alimentaria y los precedentes legales.

Dentro del valor nutricional tenemos que decir, que estos productos lácteos de los cuales se busca la exención, son altamente nutritivos y forman parte de las guías alimentarias, basadas en alimentos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; de hecho, se recomienda que todas las personas mayores de dos (2) años consuman al menos una porción diaria de leche o productos lácteos, además estos alimentos son fuentes indispensables de nutrientes como la vitamina B1, B2, B12, A y Zinc.

En lo relacionado con el impacto económico, tenemos que decir que, en el año 2022, el consumo de leche cayó en nueve por ciento (9%), tendencia que hoy se mantiene en la actualidad. Se tiene que decir que el acopio nacional de leche disminuyó hasta casi trescientos millones (300.000.000) de litros; y el precio del litro de leche, lógicamente cayó de dos mil trescientos cincuenta y dos (2.352) a mil novecientos cincuenta (1.950) en junio del año

2024, afectando y agudizando la crisis del sector lechero.

Adicionalmente, en la seguridad alimentaria en un contexto en donde al menos diecisiete millones (17.000.000) de colombianos enfrentan inseguridad alimentaria, promover el consumo de productos lácteos, contribuye a mejorar la nutrición de la población.

Por estas razones, les solicito a los integrantes de la Comisión Tercera, pasar en primer debate este Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara.

Es importante también reseñar que el día de hoy recibí un mensaje de texto vía WhatsApp, de la organización Red Papaz, donde hablan efectivamente del inconveniente del proyecto, pero solicitan generar unas Mesas Técnicas con ganaderos del sector lechero, para ir efectivamente dentro del trámite del Congreso darle forma a este necesario proyecto de ley. Así las cosas, señora Presidente, termino la motivación del proyecto de ley.

En el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Gallego, tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta, Me quiero unir al respaldo de este proyecto de ley, el impacto de los impuestos que se aprobaron en la Reforma Tributaria de Petro, a lo que llaman procesados o ultraprocesados y a bebidas azucaradas, pues, todavía es materia de discusión en Colombia, los que más se quejan, lloran, hablan de cierre de negocios, son los tenderos, creo que es un debate que se deberá ir dando.

El Gobierno nacional, no conozco informes claros que nos hablen del impacto que tuvo esto en el empleo, en la generación de informalidad en nuestro país y esta serie de productos que menciona este proyecto de ley para que tengan beneficios tributarios, que estoy de acuerdo en apoyarlo; entre ellos, está el manjar blanco, producto típico que no debió haber sido afectado.

Es triste lo que hizo el Gobierno nacional, nosotros logramos en ese momento con el debate, sacar algunos productos, pero se quedaron unos, como el manjar blanco, el yogurt y otros productos que no deberían ser gravados.

Creo que nosotros no vamos a discutir aquí la proposición que teníamos, pero pienso que, hacia el segundo debate, señor ponente, se debe discutir el tema del impacto de bebidas azucaradas y de productos ultraprocesados, ¡no solamente estos! y en un momento dado, mirar a ver si podemos solucionar el impacto que se generó hacia sectores, como los tenderos en nuestro país, que ven como se siguen cerrando las tiendas, que en su gran mayoría son negocios familiares, mientras las grandes superficies con los grandes supermercados siguen concentrando riqueza, que es lo que dice este Gobierno que lucha

contra la concentración de riqueza, pero medidas como estos impuestos terminaron afectando a micronegocios, pequeños negocios al interior de los barrios. O sea que dejaríamos para segundo debate la discusión de bebidas azucaradas y de otros productos ultraprocesados.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Garcés, tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Quiero facilitar a los autores primero y decirles que me encanta el tema de la alimentación consciente y saludable; con respecto al bolsillo de los colombianos, siga siendo un pilar fundamental en esta Comisión.

Muy loable, pero quiero decirles doctor Christian y doctor Gallego también, que, en la Reforma Tributaria del 2022, de la cual fui ponente, logré sacar de ella algunos productos lácteos, entonces por eso ellos no están gravados, no tienen el IVA que son: El kumis, el yogurt, el queso, las mantequillas y el manjar blanco; actualmente ¡no están pagando impuesto!

¡Ahora bien!, falta incluir diría yo, lo que son: Los helados que están a base de lácteos; y por supuesto el suero costeño de mi tierra, que todavía sigue gravado y es tan delicioso, que lo necesitamos incluir en esta exención impositiva.

Entonces decirles que voy a apoyar por supuesto el proyecto, que cuentan conmigo para cualquier análisis más profundo, pero que esto fue una iniciativa ya desde el 2022 que se logró sacar adelante y que hoy es una realidad para todo el tema de alivianar la carga impositiva en los lácteos.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Saray.

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro y después el Representante Óscar Darío Pérez.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidenta.

Bueno, a mí realmente este proyecto si me parece muy preocupante, ¿por qué me parece muy preocupante?; primero, porque en Colombia un millón cuatrocientos setenta y cuatro mil (1.474.000) personas sufren de diabetes, nosotros en Latinoamérica somos el tercer país con más mala alimentación. Además de esto, la diabetes es la quinta causa de muerte en personas entre los treinta (30) y los setenta (70) años.

¿Cuánto le cuesta al sistema de salud nuestra mala alimentación? y no es hora de que, en nuestros

colegios, en nuestras familias, en nuestras tiendas de barrio, ¿incitemos a mejor alimentación?

Según el Global Center for Legal Innovation on Food Environments, este proyecto de ley es sumamente regresivo para la salud de los colombianos, pero además también tiene un gran impacto fiscal.

Quisiera decir que las grandes superficies siguen generando utilidades, pero están cerrando las pequeñas tiendas de barrio, pero ¿acaso las grandes superficies no venden ultraprocesados?, ¿se han caído las ventas de ultraprocesados en grandes superficies?

La razón por lo que las pequeñas tiendas de barrio se están quebrando ¡no son los ultraprocesados!, es porque no tienen acceso al crédito, porque competir con Carulla o con el Éxito o cualquier grande superficie, es casi imposible, porque son oligopolios, y conozco la competencia tan difícil que es hacerle a una gran superficie; cada vez vemos más OXXOS en el mercado, pero esto no tiene nada que ver con los ultraprocesados, porque vemos más OXXOS que venden muchísimos ultraprocesados, pero no vemos más tiendas de barrio, entonces no podemos atar un fenómeno al otro.

Y otro punto que me parece sumamente importante, son los productos lácteos que está utilizando la industria, ¡los colombianos no estamos tomando leche!, ¡estamos tomando sueros artificiales! y a mí sí me parece muy importante que las madres de familia como yo, ¡sepamos que consumen nuestros hijos!.

Ustedes hacen muy poco vieron el debate sobre los sueros y la multa que le pusieron a varias empresas de la industria láctea, porque no están vendiendo leche, están vendiendo otra cosa y esto me parece ¡super peligroso!; pero además, si nosotros vemos el precio de los productos lácteos en el mercado, la verdad es que no se ha modificado mucho, lo que sí ha aumentado son los yogures endulzados y las avenas líquidas, que tienen una carga de azúcares supremamente alta y peligrosa para nuestros niños y nuestras familias.

Por esa razón, quiero decirles que nosotros vamos a votar negativamente y ¡bueno! esperamos que nos acompañen por el bienestar de la familia colombiana y de los tenderos a votar negativamente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, muchas gracias.

Nadie puede poner en discusión el gran propósito de los impuestos saludables, tienen un noble propósito; ese noble propósito ¡nadie lo puede desconocer!; a la población hay que educarla para

que los hábitos saludables sean ¡acordes! a un sano desarrollo de su salud y algunos han creído que eso se logra con criterios impositivos; criterios tributarios. Hay varios países del mundo que lo han adoptado así, México, Chile, entre otros.

Los resultados con relación a la obesidad y al sobrepeso ¡no son tan alentadores! como se quisiera, a pesar de encarecer el costo de los productos; pero esto como todos los temas, tiene otras visiones. ¿Qué ha pasado con los mayores expendedores de este tipo de productos?, no solamente en relación con los lácteos, porque es que hay cifras que hay que dar.

En Colombia hay quinientas cuarenta mil (540.000) familias que viven de la industria lechera; ¡quinientas cuarenta mil (540.000)! que, si lo miran el número de personas, estamos hablando de dos, dos millones y medio de personas.

En Colombia hay quinientas treinta y ocho mil (538.000) tiendas de barrio, cuya mayor porción de venta son este tipo de productos. Entonces los que incorporaron esto en la Ley 2277 lo hicieron con una muy sana intención, ¡que ojalá el Estado no recaudara nada por esto!

Quisiera saber ¿cuánto está recaudando el Gobierno nacional con este impuesto al consumo?, ¿a qué se decretó el impuesto del consumo?, ¡no solamente a las bebidas azucaradas!; ahí está el café, el té, las infusiones, están las bebidas normales que conocemos, como las gaseosas; están las aguas saborizadas, etc. También están los productos ultraprocesados, están los lácteos, los embutidos, los productos de paquete.

Fenalco acaba de producir un estudio, no lo voy a decir; no lo voy a decir, con el ánimo de decir, doctora María del Mar que estoy opuesto, ¡no lo voy a decir con ese ánimo!, para que ahora no vayan a salir a decir, que es que defendemos un sector ¡no!, ¡no lo voy a decir con ese ánimo!

Ese estudio de Fenalco ¿qué dijo?, que el ochenta y dos por ciento (82%) de las ventas de las tiendas de barrio reportó una caída en las ventas del año 2024. Una caída en las ventas que llega en muchos casos al cuarenta por ciento (40%) del producto que vendían. O sea, se les cayó el ¡negocio!, para decirlo de alguna manera.

Esas tiendas de barrio que son quinientas cuarenta mil (540.000) no tienen más alternativas. Entonces, conclusión, se les bajaron las ventas en algunos casos hasta el cuarenta por ciento (40%), llevando a que el treinta por ciento (30%) de ellas, de esas tiendas de barrio ¡cerraron! o están pensando en cerrar; cuando eso lo dijimos en la discusión de la Ley 2277, muchos nos dijeron que éramos apocalípticos, ¡que eso no se iba a dar!, ¡que eso no se había dado en ninguna parte!, que eso era una invención, que eso era una cosa que nosotros nos estábamos inventando, ahí está la realidad.

Estoy de acuerdo con que a la población hay que inducirla, educarla; y tampoco estoy en desacuerdo que haya impuestos, algún impuesto tendrá que

haber, pero de pronto yo creería doctora María del Mar, es que aquí el impuesto se volvió demasiado gravoso, así todo el Gobierno diga que no le interesa el recaudo. Quiero saber ¿cuánto han recaudado?, es que esto empezó con un diez por ciento (10%), pasó al quince (15) y ya está en el veinte por ciento (20%); ¡veinte por ciento (20%)!

Entonces, aquí pretenden excluir solamente el tema de los lácteos. Entre otras cosas, doctora María del Mar, el autor es una persona de su partido, para que no vamos pues aquí a decir, que esto nos lo inventamos nosotros ¡no señor!, el autor es una persona de su partido, que eso también quede bien claro.

Gracias señora Presidente.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Bastidas.

Hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Bueno, la iniciativa parlamentaria corresponde a todos los Congresistas de manera indistinta a su afiliación política, por eso hay diferentes tipos de iniciativas, pero otra cosa son las posiciones de partido y eso es importante tenerlo en claro.

Creo que es importante también señalar lo siguiente: ¡Hombre!, el tema no es la leche ni sus derivados; la leche y los lácteos son fundamentales para la seguridad alimentaria del país y si algo ha afectado la industria de los lácteos en Colombia, no es justamente el tema de los impuestos saludables, lo que ha afectado a la industria láctea, son los bajos precios, es una competencia internacional desleal, amparada por los Tratados de Libre Comercio, las salvaguardas que existen frente a la importación de leche de Estados Unidos, de Nueva Zelandia, de Europa, son irrisorias, ¡no protegen la industria colombiana!, ¡eso sí afecta la industria de los lácteos en Colombia!, no el impuesto saludable, es una falacia pensar que, por los impuestos saludables, se están deprimiendo todas las economías relacionadas con los lácteos, ¡eso no es cierto!

Ahora, ¿qué es lo que pasa con este proyecto de ley? cuya iniciativa respetamos y las opiniones de todos nuestros colegas, que es diversa a la nuestra, ¡por supuesto! también la respetamos, pero queremos decir una cosa, aquí no se está defendiendo en esta inactiva legislativa, los alimentos, aquí ¡lo que se está defendiendo! es un negocio de productos, en donde cerca del cincuenta por ciento (50%) está constituido por formulaciones industriales y químicas que tiene la leche y que están dirigidas a mejorar el sabor, a mejorar el color, a mejorar la consistencia, hacer los preservantes ¡que no son saludables!, ¡que no ayudan a la salud de la población! y justamente, porque tienen estas características, porque son ¡ultraprocesados! es cuyo consumo se intenta desestimular como parte de una política pública sana.

Por eso, en este sentido nosotros tenemos que manifestar de manera clara y concreta, que no podemos acompañar con nuestro voto esta iniciativa legal, pero ojo y reitero, el problema de los lácteos y la economía de los lácteos está afectada, no por los impuestos saludables, es una ¡enorme falacia! está afectada por los precios bajos, por los altos costos y fundamentalmente por la competencia desleal; competencia desleal internacional, que entre otras cosas no solamente afecta los lácteos, sino que también afecta al arroz, razón por la cual tenemos hoy una crisis arroceras tan profunda. Gracias señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Jorge Bastidas.

Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar y el Representante Wilder Escobar.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Gracias Presidenta.

Simplemente quisiera complementar lo que dijo el compañero Bastidas y es que nosotros quisiéramos acompañar un proyecto que le dé subsidios directos al pequeño y al mediano productor lácteo colombiano, a esto no nos oponemos; el problema es que, como lo dije anteriormente, es que los colombianos no están consumiendo leche, sino sueros y consumiendo chatarra y ultraprocesados.

Entonces, si ustedes quieren pasar un proyecto para que haya mayor apoyo técnico, fortalecimiento de la cadena lechera en el país, por favor cuenten como siempre con nuestro apoyo, pero aquí lo que estamos beneficiando son: Grandes oligopolios que están importando leche; ¡no leche! sueros.

Cuando ustedes vieron la gráfica que les mostré, pudieron ver que lo que realmente están consumiendo los colombianos son lactosueros y esto es preocupante, pero además quiero decir que ¡no veo un estudio! ni de Fenalco, ni de otro “Think tank”; bueno, si a Fenalco lo podemos llamar “Think tank”, porque además es un gremio, que nos puedan decir que las tiendas de barrios se están quebrando por los impuestos saludables.

Realmente, creo que, si nosotros miramos otras variables, como el crecimiento de D1, Ara, OXXO, y otras tiendas, supermercados, grandes superficies, creo que esto es lo que está en realidad acabando con las tiendas de barrio, porque la línea de este Gobierno ha sido ¡más que de cualquier otro! apoyar el tendero.

El Presidente Petro, ha pedido que, en la Cámara de Comercio de Bogotá, sea fundamental incluir en su Junta Directiva tenderos, ha pedido que, la persona que lidere por primera vez en Colombia el Ministerio de Comercio sea de la economía popular y ojalá tenderos, entonces sí creo que este Gobierno ha querido apoyar la economía popular.

Por otro lado, nosotros somos de la Colombia Humana y debemos decir que sí nos separamos del voto Flórez, que es del Partido Polo, que es de nuestra coalición, pero dentro de las coaliciones también hay diferencias y por lo menos de mi parte pediré que este compañero de coalición se retracte de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Réplica para el Representante Óscar Darío Pérez.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta, una réplica muy respetuosa.

No he afirmado, que la única razón por la cual un tendero o las tiendas estén en crisis ¡es esta! seguramente serán esas otras competencias, pero sí le voy a decir que esas otras tiendas Ara, D1, esas no están en todos los barrios de Colombia, ¡no podrían estar!, las tiendas si están en todos los barrios de Colombia, y no en los barrios, en un barrio hay ocho, diez, quince, veinte, cuarenta, cincuenta tiendas, entonces lo que si se debe investigar es ¿por qué están colapsando las tiendas? y ese estudio si lo hizo Fenalco, pues es que está recientemente publicado en el periódico El Tiempo, tampoco estoy diciendo que FENALCO sea un centro de pensamiento, ¡no!, defenderán sus intereses.

Vuelvo a repetir, mi postura es que los impuestos saludables tienen una razón noble y que su existencia, no me opongo a ella, lo que quiero simplemente es dejar ¡claridad! y con el tema de los lactosueros, doctora María del Mar, y con el tema de los lactosueros; ¡los lactosueros! por favor no lo vuelva a mencionar, que eso es culpa del Gobierno nacional, ¡culpa del Gobierno nacional! con su permisividad para la importación de los lactosueros, que son los que están acabando con la producción láctea de Colombia, eso no son lactosueros, la producción láctea, eso entra por las aduanas, entra por las fronteras y aquí hay una cosa que se llama ¡aduanas! y hay una cosa que se llama ¡Ministerio de Comercio Exterior!, que debería ponerle coto a esa importación de lactosuero, y el lactosuero viene y ¡se mezcla!, entonces ¿dónde están las superintendencias? No vuelva a mencionar lo de los lactosueros, porque está hablando mal de su Gobierno.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Óscar Darío. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilder Escobar.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias, señora Presidente.

Quiero aportar a este debate en este proyecto de ley, doctor Óscar Darío, algunas cifras que nos

compartió el concepto del Ministerio de Salud, con fecha 17 de diciembre del año 2024, cuanto se preguntaba ¿cuánto ha recaudado los impuestos saludables en Colombia? y dentro de ese informe lo que reporta el Ministerio, es que se ha recaudado con corte al 22 de octubre de 2024, mil setecientos veinticuatro millones de pesos (\$1.724.000.000) por bebidas azucaradas y uno como cincuenta y ocho billones de pesos por impuesto a productos ultraprocesados, recaudo de impuestos a productos ultraprocesados.

En ese sentido, creo que cuando en esta Comisión y también en Plenaria, se hizo la aprobación a los impuestos saludables, coincidíamos en que era necesario proteger la salud de los colombianos y sobre todo, de la población más vulnerable, nuestros niños y niñas en todo el territorio nacional.

Sin embargo, no se puede negar que en nuestro país hay sectores de la economía que se han visto afectados y golpeados de manera colateral con la aprobación de estos impuestos saludables; y un sector que termina siendo vulnerable, es el sector lechero en este país, más de quinientas mil (500.000) familias; pero si vamos un poco más a profundidad, los más golpeados terminan siendo precisamente los sectores de la economía popular, esos pequeños lecheros propietarios de una, dos hectáreas que tienen dos, tres vacas de leche y que son precisamente las empresas que van hasta los territorio, a los pueblos, a los municipios a comprar esas cantidades de leche que producen esos pequeños lecheros, porque son los que le generan una estabilidad al precio del mercado. Si estas empresas no lo hacen, pues la crisis económica del sector lechero fuera aún mayor.

En ese contexto, sí considero que este proyecto de ley, si bien es cierto, lo que busca es proteger también a un sector que se ha visto golpeado económicamente por un impuesto saludable, que tiene un fin noble, coincido con la proposición que está haciendo el doctor Leonardo Gallego, el coordinador ponente, y él propone que se genere una Mesa Técnica entre la Red de Padres, que está buscando que se sostengan los impuestos saludables, tal cual como se aprobaron en este Congreso de la República, pero también se dialogue con los productores de leche y se cree esa Subcomisión, para tratar de encontrar un punto de equilibrio y poder avanzar en la discusión de este proyecto. Muchísimas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Bastidas.

Nuevamente hace su intervención el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Simplemente, es que una cosa son los controles aduaneros y fitosanitarios; eso nosotros lo entendemos, es responsabilidad de los gobiernos, pero lo cierto es que este Gobierno ni los anteriores, a partir de los Tratados de Libre Comercio Internacional se podría oponer, como en efecto no lo

puede hacer, a que una gran cadena de distribución de alimentos o cualquier comerciante o cualquier empresario en el país importe sumas considerables de productos lácteos o lactosueros, lo que sea... sí, pero el punto es, que las autoridades aduaneras no se pueden oponer a ese comercio internacional y no se pueden oponer, porque hay un Tratado que lo ampara.

Entonces, el problema más allá de medidas administrativas internas es la existencia de un marco regulatorio internacional que deja en seria desventaja a los productores colombianos. Más bien, vuelvo e insisto; el tema de la economía lechera, no es un problema de los impuestos saludables, realmente no lo es, uno lo puede usar como una justificación argumentativa para sacar adelante los proyectos de esta naturaleza, pero realmente y usted lo sabe doctor Óscar Darío, que el problema esencial del sector, no es ese. ¡Ahí! hay otras variables que tienen que ver con los bajos precios, con los altos costos que tiene esta industria dentro de Colombia y que no puede competir con economías profundamente subsidiadas como existe en Estados Unidos, en Europa, en Nueva Zelanda, por eso estamos en una condición de desventaja, de un comercio internacional realmente gravoso que fue la manera como se negoció en Colombia y se destruyó la economía rural colombiana durante mucho tiempo.

Así las cosas, simplemente quiero insistir en que realmente debemos como colombianos persistir en una política pública que promueva consumos saludables y eso pasa por sostener los impuestos saludables. Gracias, señora Presidente.

Interviene nuevamente, la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

El Representante Óscar Darío tiene el uso de la palabra, después el Representante Wilmer Castellanos y ponemos a consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Bastidas, no niego que la importación de los lactosueros esté entre los Tratados, pero la importación de lactosuero es ¡para unos propósitos!, ¡no es para el consumo humano! y el control para que, entre el lactosuero, lo tiene que hacer el Gobierno, eso es lo que le quiero decir, es que el lactosuero lo están vendiendo aquí como leche ¡y no es leche!.

Entonces después de que entró el Gobierno ¿perdió el control?; por lo tanto, ¿en dónde está la Superintendencia de Industria y Comercio? tan acuciosa en otros casos, ¡no!, esa es la permisividad total del mismo Gobierno, no es culpa del Tratado de Libre Comercio que tiene muchas deficiencias, pero el lactosuero que se importe es para producir otro tipo de productos, para producir helados, para producir comida de animales, etc., pero aquí lo están mezclando con leche y lo venden como leche, esa culpa si no es del Tratado de Libre Comercio.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Castellanos.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial para mis compañeros Congressistas.

Con relación a la discusión que están sosteniendo, Representante Óscar Darío, permítame contarle a usted y a mis compañeros, que este proyecto de ley nació a raíz de varias audiencias públicas con relación a la situación que está viviendo el sector lechero en Colombia.

El año pasado recuerdo mucho, que tuvimos una audiencia pública en el departamento de Boyacá. El precio de la leche llegó a los mil doscientos pesos (\$1.200) por litro a los productores, les daba mejor ¡votar la leche!, que llevarla a los sitios en donde obviamente se acopia para vendérsela a los intermediarios, que son los que realmente se quedan con la plata de los campesinos y entonces se revisó el esquema que se tiene a través de los Tratados de Libre Comercio, con relación a la importación, no solamente los lactosueros, Representantes; sino también de la leche en polvo. Entre los lactosueros y la leche en polvo tienen quebrados a los campesinos que se dedican sobre todo en pequeña escala a la producción lechera en Colombia.

Por lo tanto, con conocimiento de causa lo digo, estuvimos en una reunión con el Ministro de Comercio saliente, se comprometió él a sacar una salvaguarda para el sector lechero, pero una salvaguarda. El Exministro ¡Reyes!, se comprometió a que sacaría una nueva salvaguarda para proteger al sector de la venta y comercialización de leche entera y obviamente a todos los que se dedican a importar lactosueros.

Hicimos toda la investigación Representante María del Mar, hoy efectivamente los colombianos van a comprar al D1, al Arar, a Justo y Bueno y escogen lo más económico en la canasta familiar, entonces se encuentran con una bolsa de lactosuero que ahora la hacen pasar por bolsa de leche, están en el mismo estante y esa bolsa de lactosuero, obviamente vale cerca de tres mil cuatrocientos pesos (\$3.400), dice claramente, pero en letra pequeña que el contenido de esa bolsa es del veinticinco (25) al treinta por ciento (30%) de leche, y el setenta por ciento (70%) lactosuero, evidentemente el contenido nutricional, no es ni el veinte por ciento (20%) de lo que tiene el contenido nutricional de una bolsa de leche entera en nuestro país.

Sin lugar a dudas, hoy nuestros campesinos están en una situación muy crítica. El precio de la leche a raíz del contrabando de productos que son derivados de la leche como el queso, uno no creyera, pero hay contrabando Wilmer, nos están metiendo contrabando de queso y de algunos

derivados indudablemente de yogures y de más, por las fronteras del sur, que hacen claramente que seamos muy poco competitivos en Colombia en la producción lechera.

Hoy, el precio de la leche está en mil ochocientos (1.800), pero es un precio sumamente bajo para los productores, alcanzamos a estar sobre los dos mil cuatrocientos (2.400), los dos mil seiscientos (2.600), que es un precio más o menos viable para lo que tiene que invertir el campesino en concentrados y en mano de obra; y en tal caso, a raíz de esas audiencias y de darnos cuenta de lo que estaba sucediendo, fue que se construyó esta iniciativa legislativa, con el fin de que se incentivara el consumo de los derivados lácteos en Colombia, y no podemos satanizar entonces porque son derivados lácteos, son todos los productos lesivos para la salud, ¡no! miren el contenido nutricional que tiene la leche, miren los contenidos nutricionales que pueden tener los derivados lácteos que acá están obviamente dispuestos en este proyecto de ley, habrá que mirar.

Observemos algunas proposiciones, y excluimos algunos ¡si quieren!, pero no satanizar el proyecto, de llevarlo a que eso que está ahí, es lesivo para a salud, cuando claramente, creo que a todos nos criaron con leche, ¡sí!, a menos de que a algunas otras personas hayan sido con otras cosas, evidentemente entonces hay que mirar esos productos de verdad, que son derivados que vienen dentro de este proyecto de ley, como el yogurt, por ejemplo, que lo veo acá, el kumis, aquí hay leches fermentadas larga vida, leches saborizadas, habrá que revisar y mirar cuáles son los que tienen de pronto de acuerdo a sus contenidos nutricionales, a los productos que los integran, que tengan mayor lesividad en cuanto a la salud de los colombianos, pero sí creo en este proyecto, que es muy positivo; sobre todo, para los campesinos de Colombia que dedican su vida a la producción lechera, es que no puede ser que sigan lesionados y lo que decía la Representante María del Mar, es cierto.

Una de las cosas por las que también bajó la leche, es porque los grandes oligopolios que tienen concentrada la... son cuatro o cinco empresas, que hacen la transformación de la leche, la recogen y la transforman, tenían un sobre bodegaje, porque hubo un mayor exceso de producción de leche y eso llevó a que ni siquiera recogieran la leche, ni siquiera la compraran para transformarla, pero también a que se cayó en un treinta por ciento (30%) el consumo de leche en Colombia en el 2024 y de sus derivados.

En este orden de ideas, estos productos, estas audiencias públicas, el Ministro de Comercio se fue quedándonos debiendo la salvaguarda del sector lechero en cuanto al tema de la importación del lactosueros y de leche en polvo se refiere, sí considero que esta puede ser una buena iniciativa, revisémosla en algunas proposiciones compañeros, que permitan sustituirla de pronto los ultraprocessados que consideremos de pronto puedan ser más lesivos para la salud de los colombianos, pero el resto sí obviamente avancemos hacia darle también

un salvavidas hacia los lecheros que dedican sus esfuerzos para sacar adelante sus familias en la producción lechera a baja escala en nuestro país. Gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante María del Mar tiene el uso de la palabra, y ponemos a consideración el informe de ponencia.

Seguidamente hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

El problema con los precios de la leche, realmente tiene que ver con la producción.

A los lecheros colombianos les estaban comprando la leche a un doce por ciento (12%) menos.

Ahora, el impuesto a los ultraprocessados es del tres por ciento (3%), entonces el problema, acá no estamos hablando de los precios de la leche o ¿cómo afecta realmente al pequeño productor?, ¡si no cómo esto afecta a aquellas personas que fabrican ultraprocessados!

II

Este Gobierno si ha hecho algo, ¿qué hizo? la Superintendencia de Industria y Comercio ¡sanciono!, no estoy segura si a cuatro (4) o a siete (7) empresas por vender lactosueros como leche entera. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Representante Wilmer Castellanos, tiene la palabra.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Es que ¿cómo pueden decir que no estamos hablado de la producción lechera, ni del precio?, cuando estamos hablando de los derivados de la leche, eso si no le cabe a nadie en la cabeza, pero es que estamos hablando de los derivados.

El proyecto de ley ¿de qué habla?; aquí dice muy claro ¡derivados de la leche! habla del yogurt, del kumis y de otros productos, por eso les digo, ¡miremos ¿qué productos son ultraprocessados? y saquémoslos del proyecto, pero si en Colombia nosotros incentivamos que esos productos derivados de la producción lechera, ¡ojalá! podamos delimitar eso y que la producción de leche de Colombia lo que podamos hacerlos exentos de impuestos, pero eso es directamente proporcional, sí lo que queremos con esto es ¡incentivar el consumo de los colombianos! de los derivados lácteos y ¿cómo se incentiva?, pues con menores precios, eso es directamente proporcional, eso sí es un tema que aquí no lo podemos dejar pasar. O sea, estamos hablando del precio de la leche, estamos hablando

de los productores lecheros, porque estamos hablando de un proyecto que hace que se exceptúen algunos productos que son derivados de la leche, de impuestos. Entonces sí creo que eso debe quedar totalmente claro compañeros.

Si hay algunos ultraprocesados, lo que les digo, vuelvo y les repito, revisemos cuáles los sacamos del tema de los exentos que están proponiendo acá en este proyecto de ley, pero obviamente el queso, el kumis, el yogurt, ¡hombre! son productos que son de consumo diario en la alacena y en los hogares de los colombianos y ojalá podamos de verdad brindarlos, para que no sean los importadores los que tengan este beneficio, sino los que sean producidos acá en nuestro país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Gracias Representante Wilmer.

Vamos a someter a consideración el informe de ponencia, pero antes señora Secretaria, por favor anuncie proyectos, y vamos a votar nominal.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana miércoles 12 de marzo de 2025, a las 9:00 de la mañana o en la próxima sesión de la Comisión.

1. **Proyecto de Ley número 191 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el fondo de mitigación de la trata, el tráfico y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.
2. **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reduce la tarifa del Iva en artículos de primera necesidad para bebés y se dictan otras disposiciones- ley mi primer descuento.
3. **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Cámara**, por medio del cual se elimina progresivamente el gravamen a los movimientos financieros y se promueve la formalización en Colombia.
4. **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Cámara**, por medio del cual se fortalece la economía rural a través del fomento del ahorro y la colocación de crédito en el sector rural.
5. **Proyecto de Ley número 168 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la

Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro-hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

7. **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la emisión de estampillas para financiar programas de apoyo a personas con discapacidad en entidades territoriales.
8. **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Cámara**, por medio del cual se incluye a la ciudad de Ibagué en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese) y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Cámara**, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de Ley número 246 de 2024 Cámara**, por medio del cual se impulsa la política de localización empresarial para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea un incentivo en el pago del impuesto predial a los veteranos de la fuerza pública.
12. **Proyecto de Ley número 230 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen incentivos para la adquisición de segunda vivienda para estimular la inversión en Colombia, el fortalecimiento de la oferta turística y se dictan otras disposiciones.
13. **Proyecto de Ley número 371 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.
14. **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se incluye a los municipios Pdet y Zomac del departamento del Cauca, en el régimen de tributación especial de la zona económica y social especial (Zese), se promueve el encadenamiento y la infraestructura productiva y se dictan otras disposiciones.
15. **Proyecto de Ley número 388 de 2024 Cámara**, por la cual se establece un mecanismo de financiación al mantenimiento de sistemas de agua potable en comunidades indígenas de Maicao, Uribe y Manaure.
16. **Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

17. **Proyecto de Ley número 358 de 2024 Cámara**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “quiero a los cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.
18. **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Cámara**, ley de reactivación económica y modernización empresarial: por medio del cual se establecen medidas para la racionalización de trámites, la innovación en servicios financieros, el fortalecimiento de la infraestructura y la seguridad, y la promoción de la internacionalización de la economía colombiana.
19. **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establece la regulación de los instrumentos económicos ambientales y se dictan otras disposiciones.
20. **Proyecto de Ley número 118 de 2024 Cámara**, ley no más cobros injustos - por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
21. **Proyecto de Ley número 348 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se exonera del pago de impuestos a los vehículos automotores a cargo de los bomberos en Colombia.
22. **Proyecto de Ley número 393 de 2024 Cámara - 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del estatuto tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones.
23. **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche.

Señora Presidente, estos son los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión de la Comisión, no sin antes dejar claro, que el orden en que fueron leídos los proyectos no es necesariamente el orden del siguiente Orden del día.

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Entonces ya anunciados los proyectos para la siguiente sesión, vamos a someter a consideración el informe de ponencia. Se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señora secretaria, llame a lista para votar, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidente y Honorables Representantes, en votación la proposición con que termina el informe de ponencia al **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**.

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche, votaron los siguientes Honorables Representantes: Aray Franco Juliana, Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, Castellanos Hernández Wilmer Yair, Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús, Escobar Ortiz Wilder Iberson, Gallego Arroyave Leonardo de Jesús, Garcés Aljure Christian Munir, González Duarte Kelyn Johana, Manzur Imbett Wadith Alberto, Pérez Pineda Óscar Darío, Restrepo Carmona Daniel, Robayo Bechara Saray Elena. En total votaron doce (12) Honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Cámara**, por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche, votó el Honorables Representantes: Bastidas Rosero Jorge Hernán.

Señora Presidente, por el **SÍ**: Doce (12), por el **NO**: Uno (01); quiero manifestarle que se ha desconfigurado el quórum decisorio.

2023
Nov 5/24
No 351/25




IMPEDIMENTO Negado

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 91a de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 114 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece el Programa Creando más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes y se dictan otras disposiciones", considerando que podría implicar un beneficio particular, actual y directo en razón a que, tengo una empresa en la cual tengo participación en calidad de accionista junto con mi cónyuge e hijos.

Cordialmente,



HOLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

9/3
marzo 2025

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 114 de 2024 Cámara** "Por medio de la cual se establece el programa Creando Más Empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de mipymes y se dictan otras disposiciones"; toda vez que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido del proyecto objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana-aray@camara.gov.co



Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

9/3
Marzo 2025

Bogotá D.C. Marzo 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Cámara de Representantes

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes



Asunto: Impedimento al Proyecto de ley N.º 114 de 2024 "Por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de mipymes y se dictan otras disposiciones"

Respetadas Presidenta y Secretaria reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley N.º 114 de 2024 "Por medio de la cual se establece el programa creando más empresa otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de mipymes y se dictan otras disposiciones" Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Bogotá D.C. Febrero 2025

Doctora
KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta
Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público
Cámara de Representantes

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento el Proyecto de Ley N.º 291/2024C " Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche

Respetadas Presidenta y Secretaria reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley N.º 291/2024C " Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia



Bogotá, 19 de febrero de 2025



9/3
marzo 2025

IMPEDIMENTO

A través de la presente me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche", toda vez que esta iniciativa legislativa podría beneficiar a uno de los financiadores de mi campaña, debido a que este desarrolla actividades económicas relacionadas con el sector lechero.

Atentamente,

Katherine Miranda
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

ELMER CASTELLANOS
25-02-2025
9:50 AM

273
2025-01125
LINA Garrido



Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2025.

Doctora
KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE
Presidenta
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref.: Impedimento - Proyecto de Ley No. 291 de 2024
Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche"

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche", teniendo en cuenta, que el mismo puede presentar un beneficio a favor de mis parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, teniendo en cuenta que los mismo se dedican a la ganadería y trabajan en el sector de la producción de lácteos, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

LINA MARIA GARRIDO MARTIN
Segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes
Departamento de Arauca

Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No. 8-88 - Oficina 1. Sdoano Norte.
P.BX: 601871070 E.L.3426
E-mail: lina.garrido@camara.gov.co

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
11-03-2025
11:00 AM

273
2025-01125



Bogotá D.C. marzo 11 de 2025

Representante
KELYN JOHANA GONZÁLEZ
Presidenta
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria General Comisión Tercera
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO *Allegado*

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

www.christiangarcés.org
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá, Cra 7 No. 8-88 - Oficina 1
TEL: 4321000 ext.3426

Christian Garcés
CENTRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Carla HERRERA
11-03-2025
11:18 AM

Ordena la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Kelyn Johana González Duarte:

Señora Secretaria, se levanta la sesión y se cita para mañana, a las 8:00 de la mañana.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mañana a las 8:00 de la mañana, citados para la sesión.

Señora Presidente, como ya para cerrar la sesión, en el Orden del día, tenemos veinticinco (25) proyectos de ley y vienen en discusión de la Comisión, vamos con sesenta y tres (63) proyectos en cola, para ser debatidos y discutidos.

La señora Presidente, levanta la sesión, siendo las 12:52 de la tarde. Muchas gracias.

KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE
Presidenta

CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

Carla HERRERA
11-03-2025
11:10 AM

273
2025-01125

Bogotá D.C. marzo 11 de 2025

Representante
KELYN JOHANA GONZÁLEZ
Presidenta
Comisión Tercera
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No 291 de 2024 Cámara "Por la cual se excluye de los impuestos saludables a algunos derivados de la leche" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a financiadores de mi campaña.

Cordialmente,

OSCAR DARIÓ PEREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático